



## Documento informativo de las comisiones

**Nombre del proveedor de la Cuenta:** CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.

**Nombre de la cuenta:** Cuenta Nómina / Pensión

**Fecha:** 15/10/2024

- El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.
- También puede aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en el “Folleto de Tarifas de Comisiones, Condiciones y Gastos repercutibles a clientes para las operaciones y servicios bancarios, información precontractual y contractual”.
- Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión	
<b>Servicios generales de la cuenta</b>		
Mantenimiento de la cuenta	Semestral	25 € <sup>(1)</sup>
	Comisión anual total	50 €
<b>Pagos (excluidos tarjetas)</b>		
Transferencia	SEPA en euros estándar sucursal	0,2% (mín. 4 €)
	SEPA en euros estándar online	Fijo 1 €
	SEPA en euros inmediata sucursal	0,25% (mín. 6 €)
	SEPA en euros inmediata online	0,12% (mín. 4 €)
	No SEPA en euros estándar sucursal	0,23% (mín. 14,5 €)
	No SEPA en euros estándar online	0,13% (mín. 13,5 €)
	No SEPA en euros estándar sucursal	0,3% (mín. 6,01 €)
	No SEPA en euros estándar online	0,2% (mín. 6,01 €)
	No SEPA en ME <sup>(2)</sup> estándar sucursal	0,45% (mín. 6,01 €)
	No SEPA en ME <sup>(2)</sup> estándar online	0,35% (mín. 6,01 €)
Orden Permanente	SEPA en euros estándar sucursal	0,05% (mín. 3 €)
	SEPA en euros estándar online	Fijo 2 €

Negociación y compensación de cheques	0,2% (mín. 2 €)
Devolución de cheques	4,5% (mín. 18 €)

(1) Esta comisión se aplica en función del saldo medio según el siguiente trameado:

De 0 € a 1.502,52 € SALDO MEDIO INTERANUAL 25 €

De 1.502,53 en adelante.

(2) Moneda Extranjera.

Servicio	Comisión
<b>Tarjetas y efectivo</b>	
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito [VISA ELECTRON]	Comisión de emisión 15 €
	Comisión mantenimiento anual total 15 €
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito [VISA CLASSIC]	Comisión de emisión 30 €
	Comisión mantenimiento anual total 30 €
Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos	Entidades del Grupo Caja Rural 0 €
	De otras Entidades 100% CTC
Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos	De la propia Entidad 2% (mín. 2 €)
	De otras Entidades 2% (mín. 2 €)
	100% CTC
<b>Descubiertos y servicios conexos</b>	
Descubierto expreso	No practicado
Descubierto tácito	Apertura Comisión sobre el mayor descubierto 5,50%
	Importe mínimo 18€ (descubierto 0 a 30€ → 5,50% sin mínimo) (descubierto > 30€ → 5,50% mínimo 18€)
	Tipo de interés 0,00%
	Reclamación de posiciones deudoras 35€ (0 – 3 días → 0€) (4 – 7 días → 25€) (8 días en adelante → 35€)
<b>Otros servicios</b>	
Servicio de alertas cuenta (SMS, email o similar)	Por mensaje SMS 0 €
	Por email 0 €

Paquete de servicios	
Comisión	<i>No practicado</i>
Los servicios que excedan de estas cantidades se cobrarán por separado.	

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>Mantenimiento de la cuenta</b>	La entidad gestiona la cuenta para que el cliente pueda operar con ella.
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito</b>	La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe de cada una de las operaciones realizadas con la tarjeta se carga directamente y en su totalidad a la cuenta del cliente.
<b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito</b>	La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe total correspondiente a las operaciones realizadas con la tarjeta durante un período de tiempo acordado se carga total o parcialmente a la cuenta del cliente en la fecha acordada. En el contrato de crédito formalizado entre la entidad y el cliente se determina si se aplican intereses por las cantidades dispuestas.
<b>Descubierto expreso</b>	La entidad y el cliente acuerdan por anticipado que este último pueda disponer de fondos cuando no quede saldo disponible en su cuenta. En el acuerdo se determina la cantidad máxima de la que puede disponerse y si el cliente deberá abonar comisiones e intereses.
<b>Descubierto tácito</b>	La entidad pone fondos a disposición del cliente que superan el saldo disponible en su cuenta. No existe acuerdo previo entre la entidad y el cliente.
<b>Transferencia</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad transfiere fondos desde la cuenta del cliente a otra cuenta.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>Orden permanente</b>	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad realiza periódicamente transferencias de un importe determinado desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
<b>Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	El cliente retira efectivo de su cuenta a través de un cajero automático de otra entidad, mediante tarjeta, a cuenta del saldo disponible.
<b>Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b>	El cliente retira efectivo a través de un cajero automático mediante tarjeta, cuando los fondos estén cubiertos por una línea de crédito abierta para el cliente y con independencia del saldo disponible en la cuenta.
<b>Servicio de alertas cuenta SMS, email o similar)</b>	La entidad remite información sobre movimientos efectuados en la cuenta del cliente mediante SMS, correo electrónico u otra tecnología similar.
<b>Servicio de alertas tarjetas (SMS, email o similar)</b>	La entidad remite información sobre movimientos efectuados con la tarjeta del cliente mediante SMS, correo electrónico u otra tecnología similar.
<b>Negociación y compensación de cheques</b>	La entidad realiza las gestiones oportunas para obtener el cobro de un cheque.
<b>Devolución de cheques</b>	La entidad realiza actos ocasionados por la falta de pago de un cheque por otra entidad.